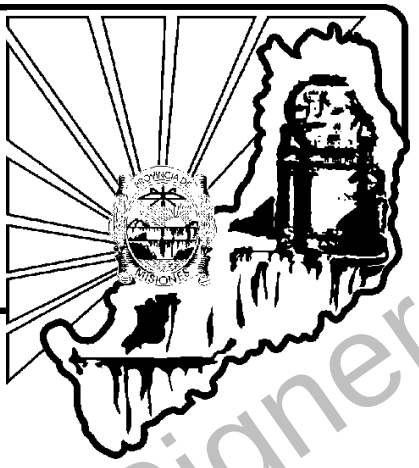
DIRECCIÓN
BOLETÍN OFICIAL
IACONO Fernando
Luis

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXII Nº 14859 POSADAS, LUNES 4 DE FEBRERO DE 2019 EDICIÓN DE 7 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. FERNANDO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº:
1898/18 Pág. 2 y 3.

Decretos Sintetizados Nºs.:
1818, 1894 y 1911/18..... Pág. 3 y 4.

Edictos:..... Pág. 4 a 7.

Licitaciones:..... Pág. 7.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1898

POSADAS, 21 de Diciembre de 2018.-
VISTO: El Expediente N° 2200-032-I-/18 caratulado: "INTENDENTE MUNICIPAL GENERAL URQUIZA-S/INCLUSIÓN AL PLAN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL P/LA ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA NUEVA; y
CONSIDERANDO:
QUE, mediante Decreto N° 79/12 y su modificatorio Decreto N° 1137/12 se creó y estructuró el Plan Provincial de Infraestructura Municipal de la Unidad Ejecutora de Infraestructura Municipal (U.E.I.M.) creada por Decreto N° 270/11 en el ámbito de la Subsecretaría de Asuntos Municipales dependiente del Ministerio de Gobierno, con el objeto de brindar a los Municipios asistencia técnica y financiera para la satisfacción de sus necesidades de infraestructura, equipamiento y/o demás accesorios;
QUE, mediante el Decreto 1676/11, se ha creado el Sistema Centralizado de Recupero de Préstamos, estableciendo que los recursos provenientes de recupero de préstamos otorgados y a otorgarse se transfieran a la cuenta de la Tesorería de la Provincia habilitada por la misma, a fin de garantizar una operatoria ágil respecto a las asistencias comprometidas y a su posterior recupero;
QUE, se cuenta con recursos financieros incorporados en la cuenta del Sistema Centralizado de Recupero de Préstamos y con partidas presupuestarias correspondientes en la mencionada Unidad Ejecutora de Infraestructura Municipal de la Subsecretaría de Asuntos Municipales dependiente del Ministerio de Gobierno - CUENTA ESPECIAL 01-PLAN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 03-04-2-01-1-60-2-07-071-07120 S.C.D.-0-01, para atender la solicitud de financiamiento requerida por el Municipio de General Urquiza, para la adquisición de 1 (una) Motoniveladora con potencia neta variable de 178 hp a 205 hp, nueva, marca New Holland, modelo RG170, con escarificador delantero, origen Brasil, con cabina cerrada ROPS y aire acondicionado;
QUE, el Municipio ha cumplimentado con los requerimientos operativos dispuestos en la Resolución del Ministerio de Gobierno N° 438/12 y sus modificatorias N° 63/13 y 101/17, suscribiendo convenio de préstamo con la Provincia a través de la Unidad Ejecutora de Infraestructura Municipal y realizado el procedimiento de contratación directa conforme a las justificaciones expuestas oportunamente por los Municipios;
QUE, mediante el Convenio suscripto, la Provincia se ha comprometido a desembolsar en carácter de Préstamo al Municipio, el valor correspondiente al cincuenta por ciento (50%) de los gastos elegibles, a devolverse en 48 meses a una tasa de interés de 10% anual mediante la retención automática de la coparticipación que correspondiere al Municipio;
QUE, es necesario operar un plazo de gracia de seis (6) meses para el pago de la primera cuota, prorrogable por otro de igual término en caso de ser necesario;
QUE, la firma del convenio ha sido debidamente autorizada mediante ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Comuna;
QUE, a tal efecto resulta conveniente el dictado del presente Instrumento, no existiendo objeciones legales en tales sentidos;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE en carácter de préstamo al Municipio de General Urquiza la suma de $ 4.990.472,00 (PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS), equivalente a valor U$D 131.328,21 (DOLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO TREINTA Y UNO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON 21/100), conforme cotización al tipo de cambio $38.00, más diferencias que pudieran existir por cotización oficial de la divisa extranjera en la fecha efectiva de pago, para atender la solicitud de financiamiento del proyecto (adquisición de maquinaria vial), en el marco de la Operatoria del "Plan Provincial de Infraestructura Municipal", autorizando a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, a la liquidación y transferencia del importe mencionado a la Cuenta Corriente del Municipio de General Urquiza N° 3-010-0941471131-7, Banco Macro S.A. Misiones, con imputación a la partida presupuestaria de la Subsecretaría de

Asuntos Municipales-Unidad Ejecutora de Infraestructura Municipal-CUENTA ESPECIAL 01-PLAN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 03-04-2-01-1-60-2-07-071-07120 S.C.D.-0-01, operando un plazo de gracia de seis (6) meses, para el pago de la primera cuota, prorrogable por otro de igual término en caso de ser necesario.
ARTÍCULO 2°.- FACÚLTASE, al Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos a retener de la coparticipación Municipal, los montos de los servicios correspondientes al préstamo otorgado en el Artículo anterior, conforme a lo previsto en las Cláusulas respectivas del Convenio oportunamente suscripto con la Unidad Ejecutora de Infraestructura Municipal.
ARTÍCULO 3°.- INSTRÚYASE, a la Tesorería General de la Provincia de Misiones transferir la suma de $ 4.990.472,00 (PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS), de la cuenta "APORTES RENTAS GENERALES" a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1° del presente Decreto.
ARTÍCULO 4°.- REFRENDARÁN, el presente Decreto los Señores Ministros Secretarios: de Gobierno y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.
ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Ministerio de Gobierno, Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Subsecretaría de Asuntos Municipales, Dirección de Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos y Unidad Ejecutora de Infraestructura Municipal. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Pérez - Safrán

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1888

POSADAS, 20 de Diciembre de 2018.-
ARTÍCULO 1°.-RECONÓCESE de legítimo abono la suma total de $ 219.000,00 (Pesos Doscientos Diecinueve Mil), en concepto de pago de la Factura "B" N° 0001-00000057 del Proveedor Larraburu, Claudia Rosanna CUIT N° 27-22977486-2 con domicilio fiscal Ivanowki 2383 - Piso 3 - Dpto a) Posadas Misiones, para la adquisición de indumentaria para la Feria Internacional de Turismo Argentina 2018, realizado en el Predio Rural de Palermo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día 29 de Septiembre hasta el 02 de Octubre del corriente año, 100 camisas de vestir, ambos sexos, varios talles y 50 pañuelos de vestir, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44 de la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2303).-
ARTÍCULO 2°.-AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo a proceder a la liquidación y pago al Proveedor MOSS INDUMENTARIA CUIT: 27-22977486-2 con domicilio fiscal en Ivanowki 2383 Piso 3 Departamento a - Posadas Misiones, por la suma total de $219.000,00 (Pesos Doscientos Diecinueve Mil), con imputación a las partidas: 14-01-0-7-50-1-01-012-01210, del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

DECRETO Nº 1894

POSADAS, 21 de Diciembre de 2018.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legitimo abono, conforme el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2303), a favor de la firma PANORAMA PUBLICIDAD S.A. - C.U.I.T. N° 30-69806256-4, la suma total de $300.000,00.- (PESOS TRESCIENTOS MIL), en concepto de pago de la Factura N° 0021-00003479 de fecha 12/10/18, por publicidad oficial emitida en RADIOACTIVA - Música en tu Lengua de lunes a viernes, desde el 1° al 30 de septiembre del corriente año, 16 menciones diarias de 20 segundos aproximadamente cada una, en horarios de 6:00hs., 8:00hs., 10:00hs., 12:00hs., 14:00hs., 16:00hs., 18:00hs. y 20:00 horas.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $300.000,00.- (PESOS TRESCIENTOS MIL), a favor de la firma PANORAMA PUBLICIDAD S.A., en concepto de pago de la Factura N° 002100003479 de fecha 12/10/18, por el concepto mencionado en el Artículo anterior con imputación a la partida: 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 Servicios no Personales Código SCD 0-03 Divulgación de Políticas de Estado del presupuesto vigente.-

DECRETO N° 1911

POSADAS, 21 de Diciembre de 2018.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legitimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2303 de Contabilidad), el importe de la Factura N°0021-00003503 de fecha 31/10/2018, a favor de la firma "Panorama Publicidad S.A." - CUIT N° 30-69806256-4, por la suma total de $300.000,00.- (PESOS TRESCIENTOS MIL), en concepto de publicidad Institucional, de lunes a viernes, 16 menciones diarias de 20 segundos aproximadamente, durante el mes de Octubre de 2018, en Radio Activa 100.7 FM.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $300.000,00.-(PESOS TRESCIENTOS MIL), a favor de la firma "Panorama Publicidad S.A." - CUIT N° 30-69806256-4, por los conceptos expresados en el Artículo 1°, con imputación a la partida 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 Servicios no Personales Código S.C.D. 0-03 Divulgación de Políticas de Estado del Presupuesto Vigente.-

SEGUNDA SECCIÓN
EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Enrique Manuel Elordi, sito en la Avda. Misiones y Bolivia, Ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA por treinta días (30) a herederos y acreedores del Sr. DUSCHIK ESTEBAN L.E. N° 8.541.426 y BARABAZ YANINA C.I. N° 119.511, en autos caratulados "EXPTE. Nro. 121729/2018 - DUSCHIK ESTEBAN y YANINA BARABAZ S/ SUCESIÓN". El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días. Oberá, Mnes, 14 de Diciembre de 2018. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP104100 $240,00 E14857 V14859

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, de Posadas, CITA por treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley a herederos y/o acreedores de MIRIAM NOEMÍ YACHECEN, D.N.I. 16.563.756, "EXPTE. N° 141422/2018 YACHECEN MIRIAM NOEMÍ S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA". Publíquese durante 3 días. Posadas, 27 de Noviembre de 2018. Dr. Fernando M. A. Escalante. Juez. Dr. Cristian A. Mathot. Secretario.-

PP104105 $240,00 E14857 V14859

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina 1735, P.B de Posadas, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA a estar a derecho a herederos y/o acreedores de Ramos Juan Gonzaga, D.N.I. N° 7.463.243, en "EXPTE. N° 132.909/17 RAMOS JUAN GONZAGA S/SUCESORIO" por el término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días. Posadas, Mnes., 02 de Julio de 2018.- Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP104107 $240,00 E14857 V14859

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, segundo piso de Posadas, Misiones; CITA y EMPLAZA, bajo apercibimiento de Ley, por 30 días a herederos y acreedores del Sr. PASCUAL CABALLERO, D.N.I. N° 2.580.065, e IRMINA GONZÁLEZ, D.N.I. N° 77.531, en autos caratulados "EXPTE 114333/2018 CABALLERO PASCUAL Y GONZALEZ IRMINA S/ SUCESORIO".- Publíquese tres (3) días. Posadas 21 de Diciembre del 2.018.- Dr. Cristian A. Mathot. Secretario.-

PP104108 $180,00 E14858 V14860

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, planta baja de Posadas, Misiones CITA y EMPLAZA, bajo apercibimiento de Ley, por 30 días a herederos y acreedores del Sr. CATALINO RAMÓN VIERA, D.N.I. N° 8.543.781, en autos caratulados "EXPTE. N° 116009/2018 VIERA CATALINO RAMÓN S/ SUCESORIO". Publíquese tres (3) días. Posadas 07 de Diciembre del 2.018.- Dr. Martín Rubén López. Secretario.-

PP104109 $180,00 E14858 V14860

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:
1. DE ASIS MIRIAN: EXPTE. N° 08492-D-2018 - REG

I.PRO.D.HA. - S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE I 25 B° LOC. 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS-EL SOBERBIO-ETAPA I-EL SOBERBIO.-

2. BATISTA ANA ISABEL: EXPTE. N° 08472-B-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. : LOTE I 58 B° LOC. 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS-EL SOBERBIO-ETAPA I-EL SOBERBIO.-

3. ROLI DE ALMEIDA RAMON: EXPTE. N° 02430-R-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. LOTE N° G34 -BARRIO 2263- 100 VIV.- PARA INUNDADOS COLONIA AURORA-MNES.-

4. NAFFIN RICARDO MAURO: EXPTE. N° 08918-N-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/RENUNCIA Y CESION DE DERECHOS Y ACCCIONES SOBRE LA VIV. IDENTIFICADA COMO: OBRA N° 735 - B° 1416- 40 VIV. PFC- MZ 76- LOTE 09- ELDORADO-MNES.-

5. COTT ROBERTO OSCAR: EXPTE. N° 09455-C-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 18-CHACRA 193-MZ. 03-LOTE 01- 1° PISO-DEPTO. 07-BARRIO 80 VIV. CHACRA 193-PDAS I BIRF -POSADAS-MISIONES.-

6. OMEÑUKA EDDY CAROLINA: EXPTE. N° 08203-O-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC.- DENOM. ADM.: SECC. 001- MZ 0374-LOTE 5- NOM. CATASTRAL: SECC. 001- MZ. 0374- PARC. 0005- PART. 20677- B° LOCAL. 2039/2988- CONV. 30 VIV. D/10- A DEL VALLE (GIOVINAZZO S.A.) A. DEL VALLE- MNES.-

7. OTAZU MOREL JUAN: EXPTE. N° 10314-O-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 06-MZ. 163-LOTE 06-NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 06-MZ. 163-PARC. 06- B° 80 VIV. SAN VICENTE VIII-SAN VICENTE.-

8. CAVALHEIRO DA MOTTA ELENA: EXPTE. N° 08475-C-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE I 70 B° LOC. 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS-EL SOBERBIO-ETAPA I-EL SOBERBIO.-

9. CAVALHEIRO DAMOTTA CAROLINA: EXPTE. N° 09281-C-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. LOTE I 33-B° LOC. 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS-EL SOBERBIO-ETAPA I-EL SOBERBIO.-

10. CORREA ORLANDO: EXPTE. N° 08459-C-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITACIONAL- DENOM. ADM.: LOTE T 172- B° LOCALIDAD: 200 VIV. PARA INUNDADOS- EL SOBERBIO- ETAPA I- EL SOBERBIO.-

11. BARBOZA JOSE: EXPTE. N° 08461-B-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTRATIVA: LOTE T 164- B° LOCALIDAD: 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS- ETAPA I- EL SOBERBIO.-

12. NUÑEZ OLIVEIRA JAVIER: EXPTE. N° 08428-N-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. LOTE V 203 B° LOC. 52 VIVIENDAS PARA INUNDADOS-EL SOBERBIO-ETAPA II-EL SOBERBIO.-

13. BATISTA DARIO RUBEN: EXPTE. N° 08465-B-2018 - REG. 1.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE V 75 B° LOC. 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS-EL SOBERBIO-ETAPA I-EL SOBERBIO.-

14. MOREIRA ADRIANA: EXPTE. N° 08416-M-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE V 252-B° LOC. 52 VIVIENDAS PARA INUNDADOS-EL SOBERBIO-ETAPA II-EL SOBERBIO.-

15. FONTOURA ROSA: EXPTE. N° 08418-F-2018 - REG. 1.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE V 213-B° LOC. 52 VIVIENDAS EL SOBERBIO-ETAPA II-EL SOBERBIO.-

16. DA SILVA ADELAR: EXPTE. N° 08460-D-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITACIONAL-DENOM. ADMINISTRATIVA: LOTE T 166- B° LOCALIDAD 200 VIV. PARA INUNDADOS- EL SOBERBIO- ETAPA I- EL SOBERBIO.-

17. ROCHA ADEL1O: EXPTE. N° 08457-R-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE I 29 B° LOC. 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS-EL SOBERBIO-ETAPA I-EL SOBERBIO.-

18. MULLER SILVANA ANGELICA: EXPTE. N° 08498-M-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC.- DENOM. ADM.: LOTE 177-B° LOCALIDAD 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS-ETAPA I- EL SOBERBIO.-

19. DE LIMA ANTONIO RAFAEL: EXPTE. N° 08501-D-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC DENOMINAC. ADM.: LOTE V 70 B° LOC. 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS-EL SOBERBIO-ETAPA I-EL SOBERBIO.-

20. DA ROSA EMERSON FABIAN: EXPTE. N° 08434-D-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE V 44 B° 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS-EL SOBERBIO-ETAPA I-EL SOBERBIO.-

21. NEKE OMAR: EXPTE. N° 08479-N-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HBITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE T 179 B° LOC. 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS-EL SOBERBIO-ETAPA I-EL SOBERBIO.-

22. MAIDANA JOSE ELIAS: EXPTE. N° 08499-M-

2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE I 52 B° LOC. 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS-EL SOBERBIO-ETAPA I-EL SOBERBIO.-
23. VARGAS ELIAS: EXPTE. N° 08450-V-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE V 41-B° LOC. 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS-EL SOBERBIO-ETAPA I-EL SOBERBIO.-
24. RODRIGUEZ QUEVEDO MARCOS: EXPTE. N° 08464-R-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE V 43-B° LOC. 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS-EL SOBERBIO-ETAPA I-EL SOBERBIO.-
25. MULLER DAIANA: EXPTE. N° 08486-M-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/1RREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE V 69 B° LOC. 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS-EL SOBERBIO-ETAPA I-EL SOBERBIO.-
Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP104103 A Pagar $2.280,00 E14859 V14861

EDICTO: La DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en autos "EXPTE. N° 3252-27180-2007" notifica al Sr. RODRÍGUEZ, ALEJANDRO NICOLÁS, D.N.I.: 23.383.744, SOCIO GERENTE de COSECOM S.R.L., CUIT N° 33-70755131-9, con último domicilio en calle 124 N° 5585, Posadas, Provincia de Misiones, que en autos "EXPTE. N° 3252-27180-2007" se ha dictado la Resolución N° 197/2019, que establece: POSADAS, 23 DE ENERO DE 2019 VISTO ... CONSIDERANDO... RESUELVO: ARTÍCULO 1°.-EXTENDER LA RESPONSABILIDAD por las deudas determinadas e impagas de COSECOM S.R.L. CUIT 33-70755131-9 al Sr. RODRÍGUEZ, ALEJANDRO NICOLÁS, D.N.I.: 23.383.744; en su carácter de SOCIO GERENTE de la misma y responsable solidario por dicha deuda impaga, por los motivos expresados en los considerandos. ARTÍCULO 2°.- INTIMAR en el plazo de quince (15) días al Sr. RODRÍGUEZ, ALEJANDRO NICOLÁS, D.N.I.: 23.383.744 al pago. de la suma de PESOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON DOS CENTAVOS ($ 21.557,02) actualizada al 30/09/2016 en concepto de impuesto sobre los ingresos brutos e intereses, por haberse declarado la caducidad de los beneficios del régimen de facilidades de pago de obligaciones fiscales 1252/97-809/00 27180/2007. A dicho monto deberá adicionarle los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo pago, bajo apercibimiento de iniciar el cobro de la misma mediante ejecución fiscal. En caso de efectuarse el pago deberá comunicar el mismo a estos actuados. ARTÍCULO 3°. REGÍSTRESE, Comuníquese, y Notifíquese al Sr. RODRÍGUEZ, ALEJANDRO NICOLÁS, D.N.I.: 23.383.744 mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, debido al fracaso de las notificaciones en el último domicilio fiscal. Cumplido y firme la presente gírese al Dpto. de Cobro Judicial de la Subdirección de Jurídica y Técnica para dar inicio a los trámites judiciales correspondientes del cobro de la deuda. Fdo. C.P. Miguel Arturo Thomas, Director Provincial de Rentas Provincia de Misiones.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones durante dos (2) días de acuerdo a lo normado por el Art. 126 inciso e) del Código - Fiscal de la Provincia de Misiones (actual Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico).-

PP104106 A Pagar $600 E14859 V14860

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Ciudad de Montecarlo, perteneciente a la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Horacio Quiroga y Mitre, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de PRIETO EVARISTA, D.N.I. N° 10.268.195, en los autos caratulados "EXPTE. N° 89956/2016 PRIETO EVARISTA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (03) días en un diario de mayor circulación de la Provincia y por un (01) día en el Boletín Oficial. Montecarlo, Misiones, 21 de Diciembre de 2018. Esc. Astrid Evelin Hartwig. Secretaria.-

PP104115 $100,00 V14859

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en calle Tres de Febrero 1744 de la Ciudad de Posadas Misiones, CITA y EMPLAZA por cinco días comparezcan a estar a derecho a los herederos de quien en vida fuera PERNIGOTTI PAULINO en los autos caratulados "EXPTE 13290/2014 ZACOVICHI CARLOS C/ PERNIGOTTI PAULINO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Publíquese por el término de dos días. Posadas 05 de Diciembre de 2018. Dra. María de la Paz Otaño Vilanova. Secretaria.-

PP104116 $200 E14859 V14860

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina 1735, Planta Baja, (Palacio de Justicia) de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores del Sr. JUAN DOMINGO BELIVIEK D.N.I. 5.093.155 en "EXPTE 92751/2018 BELIVIEK JUAN DOMINGO S/ SUCESORIO" Publíquese por tres (3) días. Posadas 26 de Noviembre de 2018.- Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP104117 $210,00 E14859 V14861

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan Antonio Palacio, Secretaría Única, sito en Lavalle 2093, 2° Piso de Eldorado, Misiones; CITA por treinta (30) días a herederos y acreedores de WALTER RODOLFO JOSÉ EIBL, D.N.I. N° 7.464.672, en "EXPTE 28729/2018 EIBL WALTER RODOLFO JOSÉ S/ SUCESORIO". Publíquese un (1) dia. Eldorado, Misiones,.03 de Diciembre de 2018.- Dra. Mariela Isabel García Pitura. Secretaria.-

PP104118 $70,00 V14859

LICITACIONES

SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 001/19.-
APERTURA: 22-02-19
HORA: 10,00.-
LLÁMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar la ejecución de la Obra N° 4120/18: "CONSTRUCCIÓN DE OBRA BÁSICA, DESAGÜE Y PAVIMENTO DEL ACCESO A PROFUNDIDAD - RUTA PROVINCIAL N° 204 DE LA LOCALIDAD DE CANDELARIA". PLAZO DE EJECUCIÓN: DOCE (12) MESES CALENDARIO.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 219.667.097,49.-(PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SIETE C/49/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 200.000,00.- (PESOS DOSCIENTOS MIL). Consultas, informes, adquisición de Pliegos y apertura de las propuestas en la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas Mnes.

PP104096 A Pagar $910,00 E14853 V14859

SERVICIO ADMINISTRATIVO DE POLICÍA

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/19.- Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA, para la adquisición de Combustibles zona Capital e Interior de la Provincia para el Parque Automotor Policial.
FECHA DE APERTURA: 14/02/19.-
HORA APERTURA: 8,30.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección Servicio Administrativo de Policía y Serv. Penit. Pcial.-
RETIRO DE PLIEGOS E INFORMES: Oficina de Compras y Suministros de la Dirección del Serv. Administrativo de Policia y Serv. Penit. Pcial., Sito en Calle Buenos Aires N° 2464 (ex 626) de la Ciudad de Posadas, Misiones.-
RETIRAR PLIEGOS A PARTIR DEL DÍA: 11/02/19.-

PP104113 A Pagar $300,00 E14857 V14859